

Viernes, 11 de marzo de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

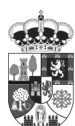
Ayuntamiento de Casar de Palomero

ANUNCIO. Cesión demanial gratuita de bien patrimonial.

Que en sesión celebrada el fecha 18 de febrero de 2022 se adoptó el acuerdo de ceder gratuitamente el dominio del bien, de carácter patrimonial, que a continuación se detalla, a favor del Servicio Extremeño Público de Empleo (Sexpe), perteneciente a la Junta de Extremadura (Administración pública), con objeto de desarrollar su actividad en el mismo.

Referencia catastral.	0014035-00QE36C-0001-FG
Localización.	C/ ANGOSTA, 3 – PLANTA BAJA
Clase:	DOTACIONAL
Superficie:	PLANTA BAJA- 322,66
Coeficiente:	26,34%
Uso:	ADMINISTRATIVO

Se convoca, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 110.1.f. del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el plazo de mínimo veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y de que quienes pudieran tenerse por interesados/as en el mismo, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.



Viernes, 11 de marzo de 2022

A su vez, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://casardepalomero.sedelectronica.es>.

Casar de Palomero, 2 de marzo de 2022

Jose Antonio Arrojo Palomo

ALCALDE - PRESIDENTE

